



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5070/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/10/2024**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N°11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 485/2024, que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SNPC.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Natalia Naranjo Mogollones, Profesional, grado 11° EUR, Contrata del Centro Nacional de Conservación y Restauración, concorra a Linares, para levantamiento de información para generar lineamientos de mantención de la colección escultórica del Museo. Realizar una primera reunión junto a la comunidad, levantamiento del estado de conservación de la Virgen del Rosario del sauzal. Traslado en vehículo particular.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATALIA ANDREA NARANJO MOGOLLONES, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de LINARES a contar del 21 de octubre de 2024 y hasta el 22 de octubre de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1730139532304212



1730143798974



REGISTRADO

28 OCT 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Viático por 1 día al 100% y 1 día al 40%, combustible y peajes con cargo al Presupuesto asignado al Centro Nacional de Conservación y Restauración.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1730139532304212



1730143798974

